



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.1

ACTA No. 55

TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, COL.

2015-2018

- - - En la población de Ixtlahuacán, Cabecera del Municipio de su mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 08:30 hrs. (ocho horas con treinta minutos) del día 08 de junio de 2017 (dos mil diecisiete), el Presidente Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán, Col., se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión, por el Presidente Municipal Crispín Gutiérrez Moreno.
- 3.- Lectura y Aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Punto de acuerdo que presenta el presidente municipal, proponiendo la autorización de la minuta de proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos preceptos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en Materia Político Electoral.
- 6.- Punto de acuerdo que presenta el presidente municipal, proponiendo la autorización para contratar y ofrecer un diplomado en comunidades terapéuticas.
- 7.- Punto de acuerdo que presenta el presidente municipal, proponiendo la autorización del programa operativo anual 2017 (POA) del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2017.
- 8.- Oficio enviado por el C. Crispín Gutiérrez Moreno, presidente municipal, donde propone el ordenamiento vial en algunas de las calles del primer cuadro en la Cabecera Municipal.
- 9.- Asuntos Generales.
- 10.- Clausura de la Sesión.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.2

--PUNTO NÚMERO UNO. - En este punto se procedió a nombrar lista de presentes por el Secretario, contestando presente el C. Crispín Gutiérrez Moreno, Presidente Municipal, C.PRIV. Humberto Rincón Zaragoza, Síndico Municipal, los regidores C. Blanca Estela Acevedo Gómez, LIC. Carlos Heredia Cruz, ENF. Ma. Cruz Verduzco Eudave, PROFRA. Griselda Brizuela Bautista, M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, C. María Teresa Arias Olivares, C. Pablo Diego Ramírez y C. María del Rosario Gómez Godínez, por lo tanto, comprobando que existe quórum legal con todos los integrantes del Cabildo, para efectuar la sesión. -----

--PUNTO NÚMERO DOS.- Para el desahogo del segundo punto, El Presidente Municipal **C. Crispín Gutiérrez Moreno** Declaró legalmente instalada la Sesión, siendo las 10:25 hrs. (diez horas con veinticinco minutos). -----

--PUNTO NÚMERO TRES.- En el tercer punto fue leído el orden del día, por el Secretario, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

--PUNTO NÚMERO CUATRO.- Leída el acta y puesta a consideración, el cabildo aprobó por **UNANIMIDAD** el contenido de la misma. -----

--PUNTO NÚMERO CINCO.- Punto de acuerdo que presenta el presidente municipal, proponiendo la autorización de la minuta de proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos preceptos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en Materia Político Electoral.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONIENDO LA AUTORIZACION DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVEROS PRECEPTOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA EN MATERIA POLITICO ELECTORAL.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.3

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante oficio número DPL/1283/017 suscrito por los diputados JOSÉ ADRIAN OROZCO NERI y CRISPIN GUERRA CARDENAS, nos fue informado que el pasado 31 de mayo de 2017, se aprobó por parte de quincuagésima octava legislatura una MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA en materia político-electoral.

SEGUNDO.- El decreto contempla reformar el segundo párrafo del artículo 22; la fracción V del artículo 24; el primer párrafo del artículo 28; el sexto y séptimo párrafos de la fracción I del artículo 86 Bis; así como las fracciones VI y VII del artículo 90, y se adiciona un último párrafo al artículo 24, un párrafo décimo quinto a la fracción I del artículo 86 Bis, haciéndose el corrimiento de los párrafos subsecuentes, así como en la fracción VIII al artículo 90, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

TERCERO.- La minuta de proyecto de decreto de reforma se contiene en un documento anexo al presente, compuesto de 4 fojas útiles por una sola de sus caras que forma parte integral de este Punto de Acuerdo y deberá agregarse al apéndice del acta que se levante con motivo de esta sesión.

CUARTO.- Que anexo al oficio y a la minuta, nos fue remitido el diario de debates de la sesión en que se aprobó y un total de once iniciativas que sirvieron de referencia para la emisión del decreto en comento, las cuales quedan a su disposición para consulta en la secretaria del ayuntamiento.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Por las consideraciones y fundamentos expuestos, es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22; LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 24; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28; EL SEXTO Y SÉPTIMO PÁRRAFOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 86 BIS; ASÍ COMO LAS FRACCIONES VI Y VII DEL ARTÍCULO 90, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 24, UN PÁRRAFO DÉCIMO QUINTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 86 BIS, HACIÉNDOSE EL CORRIMIENTO DE LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES, ASÍ COMO EN LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 90, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA,**



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.4

APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.

SEGUNDO.- Comuníquese de inmediato al H. Congreso para los trámites legales correspondientes.

Atentamente

Ixtlahuacán, Col. 08 de junio de 2017

**C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Leído el anterior punto de acuerdo, mismo que fue entregado a los regidores con anticipación para su análisis, hace uso de la voz el presidente municipal para preguntar si existiera algún comentario al respecto, respondiendo los regidores que no existe ningún inconveniente en autorizar la minuta de proyecto de decreto, posterior a esto el presidente municipal lo somete a autorización, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--PUNTO NÚMERO SEIS. -- Punto de acuerdo que presenta el presidente municipal, proponiendo la autorización para contratar y ofrecer un diplomado en comunidades terapéuticas.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONIENDO LA AUTORIZACION PARA CONTRATAR Y OFRECER UN DIPLOMADO EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

El suscrito **C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO**, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a Ustedes el trámite al asunto señalado al rubro, para lo cual hago de su conocimiento los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Es de conocimiento de Ustedes el trabajo arduo que ha venido realizando el Director de Prevención del Delito desde su designación al cargo. Informó además que somos el municipio con mayores avances y con plan innovador y comprometido en materia de prevención y atención de adicciones.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a signature that appears to be 'Crispin Gutierrez Moreno' and other illegible marks.]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.5

SEGUNDO.- El proyecto de la construcción de la Clínica Regional para la atención de Adicciones va avanzando con pasos sólidos, pues ya se ha definido conjuntamente con la CMIC el Proyecto de clínica con la distribución correspondiente, y en los próximos días estará listo el presupuesto detallado de la misma aunque se estima que oscilara en los 35'000,000.00.

TERCERO.- Se ha avanzado también en la constitución de la persona moral que la administraría, es decir, se ha establecido comunicación desde hace meses con la Junta de Asistencia Privada del Estado de Colima quienes nos asesoraron y ya se tiene constituida la Institución de Asistencia Privada faltando solo algunos aspectos formales para su legalización.

CUARTO.- El personal que administraría esa clínica necesita ser capacitado y particularmente certificado en ciertas competencias, es por ello que se pensó en mandar al Titular de la Dirección de Prevención del Delito a tomar el curso a Colombia, lugar donde se imparte, pero su traslado, estancia y costo del curso oscilaba en los \$180,000.00, por lo que se exploró la posibilidad de traer el diplomado a México, concretamente al municipio de Colima y específicamente a nuestro municipio, potenciando su aprovechamiento y dando con ello prueba de la seriedad de nuestro proyecto de Clínica.

QUINTO.- Que recientemente me fue turnado un oficio por parte del Presbítero Rafael Araujo Cabrera, Director de Prevención del Delito en el cual informa de los avances de la gestión del diplomado y las acciones necesarias para ello, el cual por su importancia cito a continuación:

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
Presidente municipal

Le saludo hago de su conocimiento los avances respecto AL DIPLOMADO EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS que queremos traer.

1.- ya se confirmó la fecha posible para el equipo de FEMEXCOT y de los posibles participantes de otras instituciones locales. Del lunes 28 agosto al sábado 09 de septiembre

2.- el Costo del DIPLOMADO es de \$320,000.00 (trescientos veinte mil pesos), para 30 personas, se ha pensado poner el costo personas de \$10,000.00 (diez mil pesos) buscando llenar el Alumnado permitido y tener una mejor recuperación de gastos

3.- solo venderíamos 20 lugares, los otros 10 serían para nuestro posible equipo de trabajo, de ser Así el H. Ayuntamiento tendría que pagar 10 lugares, más el remanente de gastos posibles.

Hemos pensado y sugerimos que el Candidato e interesado pague la mitad y Usted y su Administración pudiera apoyar con la otra parte.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Crispin' and other illegible signatures.]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.6

4.- Ya se hizo contacto con CECA, CIJ, y otras dependencias, para pedir su apoyo y colaboración en la organización de este Evento, y ya se está contactando a posibles candidatos a recibir el Diplomado, Solo Necesitamos confirmar:

a). SEDE pedimos se confirme y aparte el uso del edificio de la casa de la cultura para esas fechas (28 agosto al 09 septiembre)

b). Necesitamos dar un anticipo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos) para firmar contrato con FEMEXCOT. A finales de junio, queremos pedir su apoyo para cubrir este primer gasto.

c). se está trabajando en la difusión del Diplomado, "elaboración de cartel impreso y digital" ya se lo daremos a conocer para su aprobación, y para solicitar el pago de dicho material.

5.- FEMEXCOT Nos solicita Comida y Hospedaje para 4 personas, los ponentes del Diplomado, y si pensamos en nuestros 10 participantes, ocuparemos comida para 14 o 15 personas.

* se propone invitar a participantes a hacer un convenio de alimentos a un bajo costo, y organizar los alimentos para todos los participantes, así reducimos gastos.

* También se piensa acudir a personas conocidas de Ixtlahuacán y solicitar Hospedaje para una o dos personas y poder ofrecer a quien lo necesite, de las personas que vienen de lejos. Sin embargo hemos de buscar y ofrecer espacio para los Ponentes.

6.- Pensamos que la visita del personal de Femexcot y de los aspirantes, es una oportunidad para dar a conocer nuestro municipio. Por lo que pedimos:

* se nos apruebe y patrocine una visita guiada a las grutas de San Gabriel para todos los participantes del Diplomado.

* También sería muy Halagador poder ofrecer una Velada cultural, dentro de la Cena del fin de semana intermedio, Pedimos se nos apruebe la intervención de la Dirección de Cultura, para organizar este momento.

7.- el Diplomado en General Está siendo muy bien visto por el personal que colaboramos en el tema de adicciones de las distintas dependencias, y esperamos sea todo un éxito, pero sobre todo un gran avance en nuestro Proyecto de la Clínica Regional que pretendemos.

Sin más por el momento, y en espera de dialogar cualquier inquietud, o sugerencia.

Rafael Cabrera Araujo
Director Prev. Del Delito

Ixtlahuacán Col. 05 Junio 2017

SEXTO.- Como se aprecia hay avances serios en el rubro y como se desprende el oficio citado, el referido Diplomado se propone en términos financieramente viable y altamente rentable para la capacitación del personal que administraría eventualmente la clínica, pero es necesario para ello la voluntad de este H. Cabildo



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.7

autorizando en su caso la inversión y el otorgar el anticipo que se refiere.

Por lo antes expuesto y fundado, propongo a Ustedes la aprobación del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Por las razones expuestas y con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso a) y fracción V, inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima es de autorizarse y SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO Y LOS REQUERIMIENTOS REFERIDOS PARA Y EN EL MARCO DEL DIPLOMADO EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS REFERIDO EN EL OFICIO CITADO EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO, CON RECURSOS PROPIOS.

SEGUNDO.- ES DE AUTORIZA Y SE AUTORIZA EL OTORGAR EL SUBSIDIO SOLICITADO POR EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO POR EL MONTO SEÑALADO.

TERCERA.- LOS INGRESOS DE LOS ESPACIOS QUE SE VENDAN, DEBERAN ESTAR ENTERADOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL. Y PRESENTARSE POR PARTE DEL DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DEL TESORERO MUNICIPAL UN INFORME FINANCIERO DENTRO DE LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA CONCLUSION DEL DIPLOMADO.

Atentamente

Ixtlahuacán, Colima a 08 de junio de 2017

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO
Presidente Municipal

Leído y explicado ampliamente el punto de acuerdo por el C. Rafael Cabrera Araujo, Director de Prevención del Delito y Adicciones, a la vez que se aclaran algunas dudas de parte de los regidores, también mencionan que es una excelente certificación, es por ello y no existiendo más comentarios, el presidente municipal, lo somete a autorización, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**. -----

--PUNTO NÚMERO SIETE. -- Punto de acuerdo que presenta el presidente municipal, proponiendo la autorización del programa operativo anual 2017 (POA) del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2017, mismo que se transcribe a continuación:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.8

OFICIO: 0121/2017
Asunto: Solicito autorización

C. Crispín Gutiérrez Moreno
Presidente Municipal de Ixtlahuacán
Presente:

Por medio del presente me dirijo a usted, con el debido respeto que se merece, para solicitarle que en la próxima sesión de cabildo tenga a bien someter a su aprobación el programa operativo anual 2017 (POA) del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2017, con la siguiente estructura y relación de obras:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLAHUACÁN
Dirección General de Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán
POA FAISM 2017

ORIGEN DEL RECURSO: FAISM \$ 4,547,881.28										
DATOS GENERALES				LOCALIZACIÓN		INVERSIÓN TOTAL	ESTRUCTURA FINANCIERA RECURSOS AUTORIZADOS 2017 (PESOS)			
PROGRAMA (CLAVE)	SUBPROGRAMA (CLAVE)	Nº DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	MUNICIPIO	LOCALIDAD O COLONIA		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL (FAISM)	OTRO RECURSOS PROPIO
AYS: AGUA Y SANEAMIENTO	DRENAJE SANITARIO		CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE TORRES QUINTERO	IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	\$ 1,845,915.71	\$ 461,478.93	\$ 461,478.93	\$ 922,957.85	\$ -
VIV: VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN		AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN COLONIA GOBERNADORES	IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	\$ 340,764.57	\$ 85,191.15	\$ 85,191.14	\$ 170,382.28	\$ -
URB: URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO		AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO COLONIA GOBERNADORES	IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	\$ 258,551.68	\$ 64,637.92	\$ 64,637.92	\$ 129,275.84	\$ -
URB: URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO		CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO LED EN LLANOS DE SAN GABRIEL	IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	\$ 143,386.51	\$ 47,795.51	\$ -	\$ 95,591.00	\$ -
VIV: VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN		AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA	IXTLAHUACÁN	LAS TRANCAS	\$ 345,074.97	\$ 86,268.75	\$ 86,268.74	\$ 172,537.48	\$ -
VIV: VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN RURAL		EQUIPAMIENTO CON PLANTAS SOLARES	IXTLAHUACÁN	LAS ANONAS Y LA TEPAMERA	\$ 116,853.55	\$ 29,213.39	\$ 29,213.39	\$ 58,426.77	\$ -
VIV: VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN		REHABILITACIÓN DE RED ELECTRICA	IXTLAHUACÁN	LAS CONCHAS	\$ 37,212.06	\$ 9,303.02	\$ 9,303.02	\$ 18,606.02	\$ -
URB: URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO		MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DEL ANDADOR TAMALA - IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	AQUILES SERDAN (TAMALA)	\$ 861,695.55	\$ 215,423.89	\$ 215,423.89	\$ 430,847.77	\$ -
URB: URBANIZACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO		AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO ANDADOR PRIMAVERA	IXTLAHUACÁN	LAS CONCHAS	\$ 182,580.17	\$ 45,645.05	\$ 45,645.04	\$ 91,290.08	\$ -
URB: URBANIZACIÓN	CALLES		RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE LA PRESA	IXTLAHUACÁN	LA PRESA (BARRANCA DEL REBOZO)	\$ 4,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 682,182.19	\$ 1,317,817.81
VIV: VIVIENDA	PISO FIRME, TECHO FIRME, MURO FIRME Y CUARTO PARA BAÑO		MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	IXTLAHUACÁN	VARIAS	\$ 945,741.24	\$ -	\$ -	\$ 945,741.24	\$ -
	ACONDICIONAMIENTOS DE ESPACIOS FISICOS Y ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE		PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	\$ 75,757.00	\$ -	\$ -	\$ 75,757.00	\$ -
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO Y OBRA PÚBLICA EN BINES PROPIOS		INDIRECTOS	IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	\$ 15,200.00	\$ -	\$ -	\$ 15,200.00	\$ -
			FUENTE DE PAGO FISM-BANOBAS 2016	IXTLAHUACÁN	IXTLAHUACÁN	\$ 739,085.76	\$ -	\$ -	\$ 739,085.76	\$ -
TOTAL						\$ 9,907,818.77	\$ 2,044,957.61	\$ 1,997,162.07	\$ 4,547,881.28	\$ 1,317,817.81

Sin otro en particular, y en espera de una favorable respuesta a la presente petición, me despido de usted con un afectuoso y cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE:
Ixtlahuacán Col., A 07 de Junio de 2017.



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.9

Lic. Abdías María Acevedo
Director General de Desarrollo
Municipal de Ixtlahuacán

Posterior a la presentación y análisis de todas y cada una de las obras programadas en el POA 2017, se somete a votación y es aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes el siguiente **ACUERDO**: autorización del programa operativo anual 2017 (POA) del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM) 2017.

--PUNTO NÚMERO OCHO. -- Oficio enviado por el C. Crispín Gutiérrez Moreno, presidente municipal, donde propone el ordenamiento vial en algunas de las calles del primer cuadro en la Cabecera Municipal, mismo que se transcribe a continuación:

H. CABILDO

PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a Ustedes compañeros del H. Cabildo, para solicitar su autorización en la modificación del ordenamiento vial de algunas calles ubicadas en su mayoría en el cuadro principal de la Cabecera Municipal, esto para poder dar un mejor flujo vehicular.

Sin más por el momento, les envío un afectuoso saludo.

Ixtlahuacán, Col., 05 de junio de 2017.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

Leído el presente oficio, hace uso de la voz el presidente municipal para explicar la propuesta del ordenamiento del sentido de las calles de la Cabecera Municipal, mostrando a detalle mediante proyección el cómo quedarían los sentidos viales, posterior a esto hacen uso de la voz los regidores para comentar estar de acuerdo, pero solicitan se proporcione una buena difusión para evitar algún

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.10

tipo de percance, aclaradas las dudas de parte de los regidores, se somete a votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes de este Cabildo el siguiente **ACUERDO: PROPUESTA DE ORDENAMIENTO VIAL EN ALGUNAS DE LAS CALLES DEL PRIMER CUADRO EN LA CABECERA MUNICIPAL.** -----

--PUNTO NÚMERO NUEVE. - Asuntos Generales. --

- **PUNTO NÚMERO UNO.** -- En este primer punto de asuntos generales, se presenta el C. Jorge Virgen Arceo, comisario municipal de Cautan, para solicitar el apoyo del Cabildo en el trámite de regularización del terreno donde se encuentra asentada la Comunidad, comentando los regidores se canalice el asunto con el jurídico del H. Ayuntamiento para que se realice lo conducente. -----

- **PUNTO NÚMERO DOS.** -- Para continuar este segundo punto de asuntos generales, hace uso de su voz, el regidor M.V.Z. Jorge Audel Mendoza Virgen, mencionando que existe una rampa la cual necesita reparación ubicada en el jardín principal que es la que se utiliza con frecuencia a la hora de la salida de la iglesia, así mismo hace mención de ver la manera de darle una rehabilitación con pavimento a la calle que se encuentra a un costado de la escuela primaria Profr. Julián Silva Palacios, posterior al anterior comentario, el presidente municipal menciona que se buscara la forma de incluir esa rehabilitación en algún programa. -----

--PUNTO NÚMERO DIEZ.-- Para concluir la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, procedemos a la clausura, siendo las 10:52 hrs. (diez horas con cincuenta y dos minutos), **DANDO FE.** -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. CRISPIN GUTIERREZ MORENO

EL SÍNDICO MUNICIPAL

C. PRIV. HUMBERTO RINCON ZARAGOZA

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

HOJA No.11

REGIDORES

C. BLANCA ESTELA ACEVEDO GÓMEZ *[Signature]*

LIC. CARLOS HEREDIA CRUZ *[Signature]*

ENF. MA. CRUZ VERDUZCO EUDAVE _____

PROFRA. GRISELDA BRIZUELA BAUTISTA _____

M.V.Z. JORGE AUDEL MENDOZA VIRGEN _____

C. MARIA TERESA ARIAS OLIVARES _____

C. PABLO DIEGO RAMÍREZ *[Signature]*

C. MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GODINEZ _____

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JUAN MANUEL ÁLVAREZ PRECIADO.